

Resultado Específico



Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo que acceden a servicios especializados

Al primer semestre del año 2020, 3 389 de las 790 392 personas adultas mayores en situación de riesgo accedieron a servicios especializados que brinda el MIMP y los Gobiernos Locales.

Valores y metas*



N: 11 713 D: 803 141 N: 5 483 D: 803 141 N: 52 182 D: 826 376 N: 3 389 D: 790 392

*El denominador de "Meta 2020" se calculó a través de una proyección, mientras que para el denominador de "Ejecutado junio 2020" se utilizó el último reporte de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del año 2019.

SIGLAS:
 1. PAM: Persona Adulta Mayor
 2. CEAPAM: Centro de Atención para Personas Adultas Mayores
 3. CAR: Centro de Atención Residencial
 4. CAN: Centro de Atención de Noche
 5. CAD: Centro de Atención de Día
 6. CIAM: Centro Integral de Atención del Adulto Mayor
 7. GL: Gobierno Local

DEFINICIONES:
 1. **Autovalencia:** Condición funcional en la cual la PAM puede valerse por sí misma.
 2. **Fragilidad:** Condición funcional en la cual la PAM conserva su independencia de manera precaria y se encuentra en situación de alto riesgo de convertirse en persona dependiente.
 3. **Dependencia:** Condición funcional en la cual la PAM requiere de la ayuda de otra persona para realizar sus actividades de la vida diaria.
 4. **CEAPAM:** Centros de atención integrales y especializados para la atención de PAM en situación de riesgo. Estos pueden ser CAR, CAN y CAD.
 5. **CAR:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece servicios de atención integral a PAM en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia.
 6. **CAN:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece alojamiento nocturno, alimentación y vestimenta a PAM en situación de autovalencia o fragilidad.
 7. **CAD:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece servicios de fortalecimiento de derechos a PAM en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia (leve y moderada).
 8. **CIAM:** Servicio implementado por los GL para la promoción y protección de los derechos de las PAM.
 9. **SIRCIAM:** Aplicativo informático utilizado por los Gobiernos Locales para reportar información respecto a sus CIAM.

Sobre los servicios especializados

Son una oferta de servicios adecuados para la atención de personas adultas mayores en situación de riesgo según nivel de pobreza, dependencia, fragilidad y cualquier tipo de violencia, sea en el ámbito familiar o social.

Actualmente la medición se realiza sobre los siguientes servicios brindados por el MIMP y por los Gobiernos Locales:

- 1 Centro de Atención de Noche (MIMP)
- 22 Centros de Atención de Día (MIMP)
- 4 Centros de Atención Residencial (MIMP)
- 890 Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor (GL)



PAM en servicios especializados MIMP

DATOS GENERALES 1 438 PAM EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS MIMP



PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO, SEGÚN SERVICIO ESPECIALIZADO MIMP 2016 - JUNIO 2020



De las 1 438 PAM que acceden a servicios especializados a cargo del MIMP, la mayoría ingresó al CAD (77%).



- Desde marzo de 2020, los CAD, CAR y CAN han suspendido el ingreso de nuevos usuarios/as por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- En atención a ello, se crearon 2 Refugios temporales a cargo del INABIF que atendieron a 78 PAM en situación de calle (marzo - junio). Asimismo, los CAD han incorporado la modalidad virtual de entrega de sus servicios.

CARACTERÍSTICAS SOBRE EL ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS MIMP



Usuarios/as menores de 60 años acceden al CAR (7 de 295).



CAPACIDAD INSTALADA

- El CAR "Virgen del Carmen" atiende a 59 PAM, pese a tener una capacidad aproximada de 30 usuarios (196.67%). Asimismo, el CAR "Cineguilla" atiende a 81 PAM, aunque cuenta con una capacidad aproximada de 40 usuarios (202.50%).

ACREDITACIÓN DE CEAPAM

- Actualmente, ningún servicio especializado del MIMP se encuentra acreditado.



Del total de ingresos nuevos en el año 2020 (2.2%), 29 asistieron al CAD (90.63%) y 3 al CAR (9.38%).



DEMANDA DE SERVICIOS

- Entre enero y junio, 141 PAM en situación de riesgo requirieron ingresar a un CEAPAM, pero solo ingresaron 61 PAM (43.26%), de los cuales 59 lo hicieron a través de los Refugios Temporales a cargo del INABIF (96.72%).

PRESENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS

- 17 de 27 servicios especializados a cargo del MIMP se encuentran en Lima Metropolitana (62.96%), únicamente el CAD tiene presencia en otros departamentos.

PAM en servicios especializados CIAM

DATOS GENERALES 1 951 PAM EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS CIAM



Existe una limitada respuesta en el aplicativo informático SIRCIAM, en tanto solo el 3.26% (29 de 890) de los Gobiernos Locales con CIAM incorporaron información en el aplicativo.

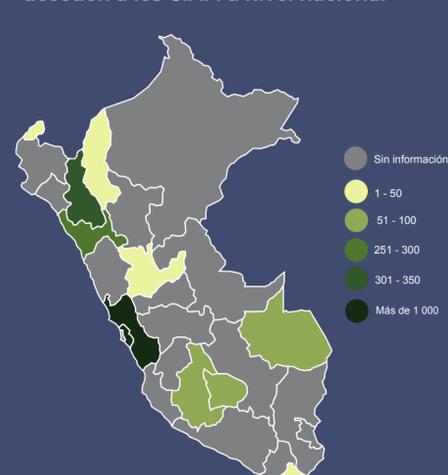


De acuerdo con la Ley de la Persona Adulta Mayor y su respectivo Reglamento, cada Gobierno Local debe contar con un CIAM para la promoción y protección de los derechos de las PAM.

Porcentaje de PAM en situación de riesgo que acceden al CIAM, según departamento

Nº	Departamento	Nº de CIAM	Población objetivo CIAM	Nº PAM que acceden al CIAM	% de PAM que acceden al CIAM	Población objetivo CIAM a nivel de meta	% de PAM que acceden al CIAM respecto a la meta
1	Amazonas	2	12 806	2	0.02%	768	0.26%
2	Apurímac	1	23 898	91	0.38%	1 434	6.34%
3	Ayacucho	2	40 555	55	0.14%	2 433	2.26%
4	Cajamarca	4	90 088	310	0.34%	5 305	5.84%
5	Huánuco	2	34 680	2	0.01%	2 091	0.09%
6	La Libertad	5	61 350	254	0.41%	3 681	6.90%
7	Lima	10	127 132	1 130	0.89%	7 628	14.81
8	Madre de Dios	1	1 121	55	4.91%	67	82.08%
9	Tacna	1	5 573	15	0.27%	343	4.37%
10	Tumbes	1	2 148	37	1.72%	129	28.68%

Distribución territorial de las PAM que acceden a los CIAM a nivel nacional



RESPECTO AL ACCESO AL CIAM

Del total de 1 874 Gobiernos Locales (GL) en el país, hasta junio de 2020 se registraron 890 CIAM (47.49%). Desde 2018, se han registrado 35 CIAM (4.09%).

Los departamentos que concentran mayor porcentaje de PAM en situación de riesgo son: Puno (34.09%), Cajamarca (32.76%) y Ayacucho (31.18%).

Puno cuenta con 50 CIAM de los 110 que debería contar (45.45%), mientras que Cajamarca ha implementado 35 CIAM de 127 (27.56%), asimismo, Ayacucho dispone de 56 CIAM de los 119 que deberían existir (47.06%).

De los 3 departamentos con mayor porcentaje de PAM en situación de riesgo, Cajamarca atiende al 0.34% de su población potencial, Ayacucho al 0.14%; y Puno no reporta información.

Número de CIAM a nivel nacional, según año



Lima es el departamento con mayor número de CIAM a nivel nacional (99 de 890, 11.12%).

¿Cómo explicamos los resultados?

Los resultados antes mencionados pueden generarse por debilidades, desviaciones, fallas o cuellitos de botella relacionados a la cobertura, gestión y prestación de los servicios. El desafío del seguimiento comprensivo es identificarlas, con el propósito de corregir y propiciar la toma de decisiones estratégicas.

NÚMERO DE PAM EN SITUACIÓN DE RIESGO (LIMITACIÓN)

- Pobreza extrema del indicador, la situación de riesgo solo se mide a través de la condición de dependencia, fragilidad y víctimas de violencia. En ese sentido, la cantidad de PAM en situación de riesgo (790 392) posiblemente sea mucho mayor a la registrada actualmente.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS MIMP

A NIVEL DE CAPACIDAD DE ATENCIÓN

- En algunos casos, el número de PAM usuarias de los CAR supera la capacidad de atención de los centros; sin embargo, se desconocen las cifras oficiales sobre el número máximo de usuarios/as que cada centro debe atender.

A NIVEL DE ACCESO

- El valor obtenido al primer semestre del año 2020 (0.42%) respecto a la meta (6.31%) se debe en gran medida por la irrupción de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consecuente suspensión de ingreso de nuevos usuarios/as en el CAR, CAN y CAD en el mes de marzo.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS CIAM

A NIVEL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- El valor de 1 951 PAM que acceden a los CIAM resulta limitado, ya que únicamente se cuenta con el reporte de 29 CIAM de los 890 a nivel nacional.

¿Cómo podemos mejorar?

POBLACIÓN OBJETIVO

- Se deben incluir las variables de dependencia, fragilidad y víctima de violencia en encuestas nacionales que se realicen anualmente, de manera que se pueda medir el total de las PAM en situación de riesgo que el PP0142 debe atender.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS MIMP

FORTALECER ARTICULACIÓN TERRITORIAL

- Se debe adoptar una estrategia intensiva de promoción de proyectos de inversión pública para aumentar la cobertura de los CEAPAM a nivel nacional, priorizando los departamentos con mayor porcentaje de PAM en situación de riesgo.

REFUGIOS TEMPORALES

- Se debe evaluar la continuidad de los 2 Refugios temporales a cargo del INABIF, considerando la alta demanda de PAM en situación de riesgo que requieren atención en un CEAPAM.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS CIAM

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Se recomienda establecer una estrategia conjunta con la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas (OMEPE), a fin de garantizar el reporte oportuno de información por parte de los Gobiernos Locales a través del aplicativo informático SIRCIAM.



Porcentaje de personas adultas mayores con derechos restituidos o fortalecidos

Al primer semestre del año 2020, 315 de las 1 230 personas adultas mayores restituyeron (81) o fortalecieron (234) sus derechos, a través de servicios especializados del MIMP.

Valores y metas



*Meta del año 2020 se redujo por motivos presupuestales.

- SIGLAS:**
1. PAM: Persona Adulta Mayor
 2. DIPAM: Dirección de Personas Adultas Mayores
 3. CEAPAM: Centro de Atención para Personas Adultas Mayores
 4. CAR: Centro de Atención Residencial
 5. CAN: Centro de Atención de Noche
 6. CAD: Centro de Atención de Día
 7. MPT: Medidas de Protección Temporal
 8. CEDIF: Centros de Desarrollo Integral de la Familia
 9. CCF: Centros Comunales Familiares
 10. CRF: Centro de Recreación Familiar
 11. RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 12. EDNE: Estructura de Datos Nominal Estandarizada

- DEFINICIONES:**
1. **Autovalencia:** Condición funcional en la cual la PAM puede valerse por sí misma.
 2. **Fragilidad:** Condición funcional en la cual la PAM conserva su independencia de manera precaria y se encuentra en situación de alto riesgo de convertirse en persona dependiente.
 3. **Dependencia:** Condición funcional en la cual la PAM requiere de la ayuda de otra persona para realizar sus actividades de la vida diaria.
 4. **CAR:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece servicios de atención integral a PAM en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia.
 5. **CAN:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece alojamiento nocturno, alimentación y vestimenta a PAM en situación de autovalencia o fragilidad.
 6. **CAD:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece servicios de fortalecimiento de derechos a PAM en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia (leve y moderada).
 7. **MPT:** Disposiciones dictadas por la DIPAM para restituir los derechos vulnerados de la PAM en situación de riesgo.
 8. **CEDIF:** Centros de atención a cargo del INABIF en los que se desarrollan los servicios del CAD.
 9. **CRF:** Centros de atención pertenecientes a la comunidad en los que se desarrolla los servicios del CAD.
 10. **CCF:** Centros de atención pertenecientes a la comunidad ubicados en zonas de pobreza extrema en los que se desarrollan los servicios del CAD.

SOBRE LA RESTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS

Los servicios Centro de Atención Residencial, Centro de Atención de Noche y Medidas de Protección Temporal restituyen tres tipos de derechos:

1. Derecho a la identidad
2. Derecho al aseguramiento universal en salud
3. Derecho a la reinserción familiar

El servicio Centro de Atención de Día fortalece el derecho a la independencia física, mental y/o emocional, a través de:

1. Acceso a servicios psicológicos
2. Acceso a servicios sociales-recreativos
3. Acceso a terapia física

DATOS GENERALES

129 PAM REQUIEREN RESTITUCIÓN DE DERECHOS

81 de 129

PAM restituyeron uno o más derechos vulnerados



La edad promedio de las PAM que requieren restitución de derechos es 74 años.

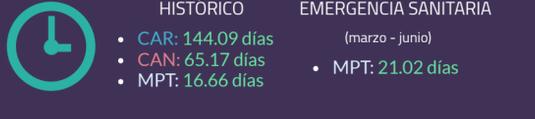


Del total de PAM que requiere restitución de derechos, 44% se encuentra en pobreza o pobreza extrema.

PORCENTAJE DE PAM CON TODOS SUS DERECHOS RESTITUIDOS, SEGÚN SERVICIO



TIEMPO PROMEDIO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS



DEL TOTAL DE PAM QUE REQUERIRÁN RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN CAR, CAN Y MPT...



73% de las PAM restituyeron su derecho a la identidad

89% de las PAM restituyeron su derecho al aseguramiento universal en salud

0% de las PAM restituyeron su derecho a la reinserción familiar

OPORTUNIDAD DE LA RESTITUCIÓN

Si bien existe un alto desempeño en la restitución de derechos en los CAR (86.74%), a su vez, es el servicio que mayor tiempo promedio demanda (144.09 días).

DERECHO CON MAYOR RESTITUCIÓN

64 de 72 PAM restituyeron su derecho al aseguramiento universal en salud (90.28%). De ellas, 47 son usuarias de los CAR (73.44%).

DIFICULTAD PARA RESTITUCIÓN DE DERECHO

En ninguno de los servicios se ha logrado restituir el derecho a la reinserción familiar (0 de 29). Del total de 29 PAM con dicha necesidad, 20 son usuarias del CAN (68.97%) con un tiempo promedio de 4.57 años en espera.

Se considera derechos restituidos cuando la PAM en situación de riesgo logra restituir todos sus derechos vulnerados.

Todos los CAR (4) y CAN (1) se encuentran en Lima Metropolitana. Asimismo, las MPT se dictan principalmente en Lima Metropolitana y Callao.

EFFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Debido a la emergencia sanitaria decretada en el mes de marzo, RENIEC suspendió sus servicios, por lo que 14 PAM no pudieron restituir el derecho a la identidad (23.73%).

DATOS GENERALES

1 101 PAM REQUIEREN FORTALECIMIENTO DE DERECHOS

234 de 1 101

PAM que recibieron servicios psicológicos, socio-recreativos y terapia física, fortalecieron sus derechos*

*Valor alcanzado hasta marzo 2020



La edad promedio de las PAM que requieren fortalecimiento de derechos es 76 años.



Del total de PAM que accede a los CAD, 76% lo hace a través de un CEDIF, mientras que 20% mediante un CCF y solo 4% en un CRF.

DEPARTAMENTOS CON MAYOR LOGRO EN FORTALECIMIENTO

Loreto: 64.58% (N: 31, D: 48)
Junín: 60% (N:24, D: 40)
Puno: 58.62% (N: 17, D: 29)

MOTIVO PRINCIPAL DE INGRESO

Se registró como uno de los principales motivos de ingreso la opción "no puede atender necesidades básicas" (32.61%), por lo que se evidencia un alto porcentaje de PAM en condición de fragilidad o dependencia leve o moderada.

VARIACIONES MENSUALES

En enero y febrero 302 PAM fortalecieron sus derechos; sin embargo, la emergencia sanitaria imposibilitó la ejecución de las capacitaciones programadas, por lo que se redujo el número de PAM con derechos fortalecidos a 234.

Nº DE CAD SEGÚN DEPARTAMENTO



PAM SEGÚN CENTRO

Del total de 234 PAM con derechos fortalecidos, 217 asistieron al CEDIF (92.74%), 15 al CCF (6.41%) y 2 al CRF (0.85%).

FORTALECIMIENTO SEGÚN CENTRO

Se identifica que en los CEDIF existe un mayor porcentaje de fortalecimiento de derechos (26.08%), respecto a los CCF (6.48%) y los CRF (4%).

EMERGENCIA SANITARIA

Los 22 CAD a nivel nacional continúan realizando la prestación de servicios con la modalidad virtual y/o visitas domiciliarias (100%); sin embargo, el INABIF no reporta información actualizada desde marzo, debido a la suspensión formal de sus servicios desde la emergencia sanitaria.

¿Cómo explicamos los resultados?

Los resultados antes mencionados pueden generarse por debilidades, desviaciones, fallas o cuellos de botella relacionados a la gestión y prestación de los servicios. El desafío del seguimiento comprensivo es identificarlas, con el propósito de corregir y proponer la toma de decisiones estratégicas.

RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- A NIVEL DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS**
- El nulo desempeño obtenido en el derecho de reinserción familiar (0%) se explica, en parte, por las dificultades que presenta el servicio, en tanto están superpuestas a las condiciones de las relaciones familiares (90% sin soporte familiar) y a las condiciones económicas de las PAM (100% en situación de pobreza o pobreza extrema).
 - Utiliza una estrategia al nulo desempeño obtenido en el derecho a la reinserción familiar (0%) es que solo se utiliza una estrategia para lograrlo, pese a que existe evidencia científica de otras estrategias que podrían complementarse para aumentar la probabilidad de logro.
 - Hasta junio, por motivos de la emergencia sanitaria, la RENIEC ha suspendido sus servicios, por lo que 14 PAM no pudieron restituir el derecho a la identidad (23.73%).
- A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS**
- El CAR "Virgen del Carmen" cuenta con 2 psicólogos y 1 trabajador social para atender a 59 PAM, asimismo, el CAR "Cieneguilla" dispone solo de 1 psicólogo y 1 trabajador social para atender a 81 PAM; sin embargo, no se dispone información oficial del número de profesionales por PAM que se necesita para una adecuada atención.

FORTALECIMIENTO DE DERECHOS

- A NIVEL DE PLANIFICACIÓN**
- El bajo porcentaje de PAM que fortaleció sus derechos en los servicios del CAD se debe, en parte, a que no se ha logrado aprobar el "Plan de trabajo" que propone la inclusión de la modalidad de entrega virtual de los servicios, por lo que no se reporta oficialmente la situación actual de las PAM usuarias hasta el mes de junio.
- A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS**
- El desempeño del fortalecimiento de derechos (234 de 1 101) está condicionado por los recursos humanos disponibles (49 de 66 profesionales necesarios). La contratación de los 17 profesionales restantes está sujeta a la aprobación del "Plan de trabajo".

¿Cómo podemos mejorar?

RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- ESTRATEGIAS PARA LA REINserción FAMILIAR**
- Debido a que la actual estrategia para la reinserción familiar no ha logrado resultados óptimos (0%), se propone diseñar nuevas estrategias para la reinserción familiar con base en evidencia científica para restituir oportunamente dicho derecho.

- PROTocolos DE ATENCIÓN**
- Se propone elaborar Protocolos de atención en los CAR y CAN del INABIF, a fin de institucionalizar el seguimiento y definir plazos para la efectivización de la restitución del derecho a la identidad y al aseguramiento universal en salud.

- ESTRUCTURAS DE DATOS NOMINALES ESTANRADIZADAS**
- Se propone incluir en las Estructuras de Datos Nominal Estandarizadas (EDNE) las variables necesarias que permitan identificar los recursos humanos y de equipamiento que disponen los CAR, CAD y CAN, con el propósito de analizar la calidad del servicio brindado.

FORTALECIMIENTO DE DERECHOS

- PLAN DE TRABAJO**
- Se debe coordinar, ajustar, validar y aprobar la propuesta de "Plan de trabajo" elaborada por la UDIF respecto a la incorporación de la modalidad virtual en la entrega de servicios, a fin de iniciar su implementación formal a más tardar en el mes de setiembre. Dicho plan permitirá la contratación de los recursos humanos necesarios restantes requeridos para la prestación de servicios (17) y el reporte actualizado de la información.



Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo con medidas de protección temporal brindadas oportunamente

Al primer semestre del año 2020, 17 de 191 personas adultas mayores recibieron Medidas de Protección Temporal oportunamente.

Valores y metas*

SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL



De acuerdo con el Reglamento de la Ley de la Persona Adulta Mayor, el MIMP, al tomar conocimiento de la presunta situación de riesgo de una PAM, evalúa la situación y dispone las acciones correspondientes en el plazo máximo de 72 horas, para determinar la aplicación de una o más medidas de protección en caso corresponda.

Situaciones de riesgo:

1. Pobreza o pobreza extrema
2. Dependencia
3. Fragilidad
4. Víctimas de cualquier tipo de violencia, sea en el ámbito familiar o social



Medidas de protección temporal:

1. Acogimiento temporal en un entorno social familiar o afín
2. Atención en un Centro de Atención para Personas Adultas Mayores
3. Cualquier otra medida requerida



SIGLAS:
 1. PAM: Persona Adulta Mayor
 2. DIPAM: Dirección de Personas Adultas Mayores
 3. INABIF: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
 4. MPT: Medidas de Protección Temporal
 5. RD: Resolución Directoral
 6. CEAPAM: Centro de Atención para Personas Adultas Mayores
 7. CAR: Centro de Atención Residencial
 8. CAN: Centro de Atención de Noche
 9. EDNE: Estructura de Datos Nominal Estandarizada

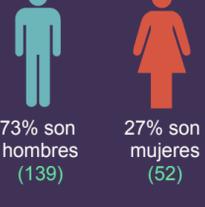
DEFINICIONES:
 1. **Autovalencia:** Condición funcional en la cual la PAM puede valerse por sí misma.
 2. **Fragilidad:** Condición funcional en la cual la PAM conserva su independencia de manera precaria y se encuentra en situación de alto riesgo de convertirse en persona dependiente.
 3. **Dependencia:** Condición funcional en la cual la PAM requiere de la ayuda de otra persona para realizar sus actividades de la vida diaria.
 4. **MPT:** Disposiciones dictadas por la DIPAM para restituir los derechos vulnerados de la PAM en situación de riesgo.
 5. **CEAPAM:** Centros de atención integrales y especializados para la atención de PAM en situación de riesgo. Estos pueden ser CAR, CAN y CAD.
 6. **CAR:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece servicios de atención integral a PAM en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia.
 7. **CAN:** Centro de atención a cargo del INABIF que ofrece alojamiento nocturno, alimentación y vestimenta a PAM en situación de autovalencia o fragilidad.

DATOS GENERALES

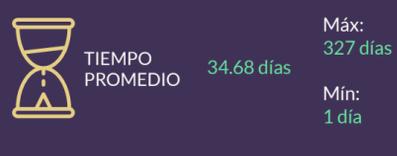
191 PAM HAN RECIBIDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL

17 de 191

PAM han recibido medidas de protección temporal brindadas oportunamente



PROCESO PARA OTORGAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN TEMPORAL



PRINCIPALES MEDIDAS DISPUESTAS

Medida	N°	%	EFFECTIVIZADAS
Identidad	13	3.54%	0
Aseguramiento universal en salud	12	3.27%	4
Reinserción familiar	1	0.27%	0
Atención en CEAPAM	141	38.42%	61
Acceso a servicios de salud	6	1.63%	0
Acceso a servicios de justicia	39	10.63%	0
Acceso a programas y servicios sociales	63	17.17%	0
Otras medidas	92	25.07%	S/I
TOTAL	367	100%	65

MPT PENDIENTES DEL AÑO 2019: Se identificó que 9 MPT otorgadas en el año 2020 estuvieron pendientes desde el año anterior, con un tiempo promedio de 166.44 días.

RESTITUCIÓN DE DERECHOS: De las 191 MPT dictadas, se dispusieron en total 367 medidas, de las cuales únicamente lograron efectivizarse 65 (17.71%). Correspondiendo la mayoría a la "Atención en CEAPAM" (93.85%).

ATENCIÓN EN CEAPAM: De las 61 PAM atendidas en CEAPAM, 59 ingresaron a los Refugios temporales a cargo del INABIF (2), servicios implementados recientemente en el marco de la emergencia sanitaria.

MPT OPORTUNAS: De las 17 PAM a quienes se les brindó MPT oportunamente, solo a 2 PAM se les logró restituir todos sus derechos (11.76%). En ambos casos, únicamente se dispuso la "Atención en un CEAPAM".

DEFINICIÓN DE OTRAS MEDIDAS: El 25.07% se ha definido como "Otras medidas", pese al alto porcentaje, no se especifica en los registros cuáles son ni la fecha en la que se restituyeron los derechos.

PRESENCIA TERRITORIAL DE MPT: La cobertura del servicio de MPT se concentra en el departamento de Lima.

¿Cómo explicamos los resultados?

Los resultados antes mencionados pueden generarse por debilidades, desviaciones, fallas o cuellos de botella relacionados a la gestión y prestación del servicio. El desafío del seguimiento comprensivo es identificarlas, con el propósito de corregir y propiciar la toma de decisiones estratégicas.



- A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS:** El equipo del Área legal encargado de realizar los proyectos de informes legales está compuesto únicamente por tres profesionales a nivel nacional, quienes realizan, a su vez, otras funciones. Hasta el mes de junio, en promedio, cada uno de los tres abogados/as tuvo que realizar 63 proyectos de informe para MPT.
- A NIVEL DE PROCEDIMIENTO:**
 - No existen protocolos de atención que definan: a) criterios estandarizados para sustentar las medidas a otorgar y b) criterios jurídicos estandarizados para sustentar los casos, siendo una de las principales debilidades que impiden el dictado de MPT oportunas (que solo alcanza el 8.90%)
 - No se cuentan con plazos definidos para la restitución de derechos ni procesos definidos para el seguimiento de la efectivización de las MPT, pudiendo ser una de las causas para que, hasta junio, solo 11.76% de las PAM con MPT oportunas hayan restituido todos sus derechos vulnerados.
 - Se desconoce cuántas PAM no cumplían con el perfil de la población potencial y cuántas PAM en situación de riesgo requieren o están en proceso de recibir MPT.
- A NIVEL DE ARTICULACIÓN:** Existe una limitada articulación entre el servicio de MPT y las entidades públicas involucradas en la restitución de derechos, en tanto se evidencia una baja efectivización de las medidas dispuestas que están a cargo de otras entidades: 4 (1.77%).

¿Cómo podemos mejorar?

- PLANIFICAR RECURSOS HUMANOS:** Se propone elaborar un diagnóstico de recursos humanos para determinar la cantidad de psicólogos/as, trabajadores/as sociales y abogados/as que requiere el equipo de Medidas de Protección Temporal para la atención oportuna a las PAM en situación de riesgo.
- PAM IDENTIFICADAS:** Se propone incluir en la Estructura de Datos Nominal Estandarizada (EDNE) de MPT las variables necesarias que permitan conocer el proceso de identificación de PAM en situación de riesgo con el propósito de identificar posibles cuellos de botella que permitan la toma de decisiones para la mejora.
- CONVENIOS DE ARTICULACIÓN:** Se propone realizar Convenios de colaboración interinstitucional con las entidades públicas involucradas en la restitución de derechos en el marco del PP0142, con el objetivo de definir plazos y designar responsables para la atención oportuna de las PAM en situación de riesgo.
- PROTOCOLOS DE ATENCIÓN:** Se propone elaborar Protocolos de atención de MPT, a fin de estandarizar los criterios para sustentar las medidas a otorgar y los criterios jurídicos para sustentar casos, así como institucionalizar el seguimiento y definir plazos para la efectivización de la restitución de derechos.
- REFUGIOS TEMPORALES:** Se recomienda garantizar la continuidad de los 2 Refugios temporales a cargo del INABIF y adaptarlos a un tipo de CEAPAM (CAR o CAN), para cubrir la alta demanda de PAM en situación de riesgo que requieren atención en un CEAPAM.

